

2022

Carta de Servicios

# Servicios

# Deportivos

Fecha de aprobación: 20 de julio de 2006  
Fecha de certificación: 23 de diciembre de 2020  
Fecha de última evaluación: 13 de mayo de 2022



**C** Este documento cumple las recomendaciones de Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid.  
Puede conocer el proyecto y enviar sus sugerencias a través de [www.madrid.es/comunicacionclara](http://www.madrid.es/comunicacionclara)

# ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| 1. Presentación.....  | 1  |
| <hr/>   |    |
| 2. Servicios prestados .....  | 2  |
| 3. Compromisos de calidad.....  | 5  |
| Medidas de subsanación .....  | 9  |
| Seguimiento y evaluación .....  | 10 |
| <hr/>   |    |
| 4. Derechos y responsabilidades .....   | 10 |
| 5. Participación ciudadana .....  | 12 |
| 6. Gestiones y trámites .....   | 13 |
| <hr/>   |    |
| 7. Datos de carácter general.....   | 14 |
| Órgano directivo y unidades prestadoras del servicio. Datos de contacto ..... | 14 |
| Otros datos de interés .....  | 19 |
| 8. Normativa .....  | 20 |

# 1. Presentación

## El ejercicio físico al alcance de la ciudadanía. Madrid te mueve por la salud

El deporte es un factor esencial en el modo de convivencia de la ciudad de Madrid ya que favorece su capacidad como ciudad saludable, abierta e integradora. Para ello el Ayuntamiento de Madrid:

- pone a disposición de la ciudadanía diferentes instalaciones deportivas,
- planifica, organiza e imparte clases y escuelas deportivas en instalaciones deportivas propias y en centros escolares,
- presta servicios de medicina deportiva,
- organiza competiciones deportivas y actividades deportivo-recreativas,
- fomenta y promueve la actividad deportiva entre los distintos agentes deportivos de la ciudad.
- Garantizando la equidad social, el reconociendo de la diversidad de la población de Madrid y favoreciendo una ciudad activa y saludable.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Madrid se esfuerza en proveer a la ciudadanía de equipamientos deportivos y de una amplia y variada oferta de servicios de actividad física y deportiva para satisfacer sus necesidades, tanto en materia de deporte y competición como en materia de ocio y recreación, salud y cultura. Pero además el Ayuntamiento se preocupa por mejorar la calidad tanto de las instalaciones deportivas, distribuidas territorialmente en los 21 distritos, como de la diversidad de los servicios prestados.

La red de **instalaciones deportivas** consta de **589** instalaciones, distribuidas en **75** centros deportivos, **105** instalaciones básicas de acceso controlado y **409** instalaciones básicas de acceso libre (514 instalaciones básicas).

Asimismo, esta **Carta de Servicios de los Servicios Deportivos** trabaja en línea con la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible** aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y adoptada por parte de los líderes mundiales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

Esta agenda se estructura en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal. Esta Carta se alinea con los Objetivos 1. Fin de la pobreza, 3. Sanidad y bienestar, 4. Educación de calidad y 5. Igualdad de género, como base para la consecución del resto de objetivos.

Con la aprobación de esta **Carta de Servicios** el Ayuntamiento de Madrid pone de manifiesto su compromiso con la calidad y con la mejora continua de los servicios que presta, con ella pretende alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Evidenciar ante la población los servicios deportivos que presta el Ayuntamiento y las condiciones en que se prestan.
- Dar a conocer las responsabilidades y compromisos que se adquieren al prestar los servicios con unos determinados niveles o estándares de calidad.
- Dar a conocer los derechos de la ciudadanía en relación con esos servicios y las responsabilidades y obligaciones que contraen al disfrutar de ellos.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados.
- Promover la participación ciudadana.
- Reflexionar sobre los servicios que se prestan para detectar posibles ámbitos de mejora y puntos fuertes no identificados en experiencias previas, mediante el estudio de los resultados obtenidos de la medición periódica de los indicadores fijados.
- Aumentar el grado de satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados.
- Ofrecer transparencia en la gestión y en la prestación del servicio.
- Hacer patente el valor del trabajo de las personas de la organización y su esfuerzo constante por mejorar los servicios prestados.

En el Ayuntamiento de Madrid están **vigentes** en la actualidad en el ámbito de los servicios deportivos y relacionadas con este documento, las siguientes Cartas de Servicios:

- Clases y Escuelas Deportivas.
- Competiciones Deportivas.
- Medicina Deportiva y Psicomotricidad.

### Los Servicios Deportivos en cifras

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <b>589</b> instalaciones<br>con <b>75</b> centros deportivos | <b>130.776</b> plazas ofertadas en clases | <b>41.870</b> participantes en competiciones<br><b>16.698</b> encuentros disputados | <b>205</b> grupos de escuelas de promoción deportivas en <b>80</b> centros escolares |
|--|---|---|--|

## 2. Servicios prestados

**Impartir actividades físicas y deportivas dirigidas, a través de los siguientes programas**

- Clases y escuelas deportivas.
- Actividades para personas con discapacidad.

- Ejercicio físico y salud.
- Actividades en familia.
- Psicomotricidad.
- Actividades deportivas en la calle.
- Cursos de verano.
- Entrenamiento personal.
- Programas para colectivos en riesgo de exclusión social (personas sin hogar, adicciones, etc.).

## **Facilitar la utilización de las instalaciones deportivas municipales**

- Uso de piscinas, salas de musculación, embarcaciones de recreo y otras unidades deportivas.
- Utilización de unidades deportivas (pistas de tenis, pistas polideportivas, campos de fútbol, etc.) en centros deportivos e instalaciones básicas con control de acceso, de manera puntual o por temporada.
- Uso libre de instalaciones deportivas básicas (pistas polideportivas, campos de fútbol, etc.).

## **Organizar competiciones deportivas**

- Juegos Deportivos Municipales colectivos e individuales.
- Torneos municipales (baloncesto, fútbol sala, tenis, etc.).
- Copa de Primavera.
- Carreras, maratones, marchas, etc.
- Otros torneos y competiciones de distritos.

## **Organizar actividades deportivo-recreativas**

- Día del Deporte.
- Actividades de Navidad.

## **Programar actividades deportivas para centros educativos**

- Escuelas Municipales de Promoción Deportiva.
- Aulas Deportivas.
- Reservas de temporada a centros docentes para impartir clases de educación física.

## **Prestar servicios médico-deportivos**

- Reconocimientos médico-deportivos.
- Fisioterapia.
- Acondicionamiento cardiovascular.

- Escuelas de espalda.

## Prestar asesoramiento técnico deportivo

- Información deportiva.
- Consulta y consejos deportivos.
- Entrevista y asesoramiento deportivo y médico-deportivo.

## Informar

- Informar sobre los servicios deportivos municipales: precios, horarios, lugares, programación de actividades, fechas de celebración, etc. en los centros deportivos municipales. Además, se ofrece información general a través de la [web municipal](#), los teléfonos gratuitos 010 o 915 298 210 (si llama desde fuera del término municipal de Madrid solo el último) y las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid](#).

## Gestionar sugerencias, felicitaciones y reclamaciones

- Gestionar las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** remitidas por la ciudadanía.
- Informar sobre su estado de tramitación.

Los canales establecidos para la presentación de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones son:

- En la página web: [www.madrid.es/contactar](http://www.madrid.es/contactar).
- Los teléfonos [010](#) o 915 298 210. Desde fuera de Madrid, sólo el último.
- Las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid](#).
- Las [Oficinas de Registro](#).
- El [Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid](#)
- El correo (postal o electrónico) dirigido al órgano directivo responsable o unidad prestadora del servicio, cuyos datos de localización y contacto se recogen al final de este documento.

## Horarios

Los horarios de apertura y cierre de las instalaciones deportivas, de prestación de los distintos servicios y de atención al público son fijados y asignados por el órgano responsable. Están expuestos en lugar visible para información pública en las instalaciones y disponibles en [www.madrid.es/deportes](http://www.madrid.es/deportes) y a través de los teléfonos gratuitos 010 o 915 298 210 (si llama desde fuera del término municipal de Madrid solo el último).

## Coste del servicio

Para inscribirse, las personas usuarias deberán abonar las tarifas vigentes establecidas en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños cuya última modificación fue aprobada por Acuerdo de 28 de septiembre de 2021.

### 3. Compromisos de calidad

#### Compromiso 1

Ofrecemos una **amplia red de instalaciones deportivas municipales**. La superficie deportiva por habitante es superior a 1 metro cuadrado y tenemos como mínimo un centro deportivo municipal por distrito.

Indicador 1.1. Superficie deportiva por cada 1.000 habitantes puesta a disposición de la ciudadanía.

Indicador 1.2. Porcentaje de distritos que tienen un centro deportivo como mínimo.

Indicador 1.3. Porcentaje de distritos que tienen más de un centro deportivo.

---

#### Compromiso 2

**Invertimos** todos los años **en las instalaciones deportivas existentes** y en sus equipamientos de acuerdo con el presupuesto disponible. Los objetivos son que la **valoración** dada por las personas usuarias a las instalaciones y equipamientos de los centros deportivos sea igual o superior a 7'5 puntos, en una escala de 0 a 10 y que la **valoración de la ciudadanía de Madrid** sea como mínimo de un 6'5, en una escala de 0 a 10.

Indicador 2.1. Presupuesto anual destinado a deportes en cada distrito. *Indicador Informativo.*

Indicador 2.2. Valoración de las instalaciones y equipamientos de los centros deportivos.

Indicador 2.3. Valoración de la ciudadanía de Madrid de las instalaciones deportivas municipales.

---

#### Compromiso 3

Prestamos los servicios deportivos municipales con **amplios horarios y adaptados a las necesidades** de las personas usuarias. El objetivo es que la **valoración** sea igual o superior a 7'5 puntos, en una escala de 0 a 10:

- Los centros deportivos permanecen abiertos como mínimo una media de 13 horas diarias, de lunes a viernes.
- Las sesiones de escuelas deportivas infantiles se ofrecen como mínimo durante 2,5 horas diarias fuera del horario escolar, de lunes a viernes.
- Las sesiones de clases para mayores de 65 años se ofrecen como mínimo durante 3 horas diarias de media, de lunes a viernes.
- Las competiciones y torneos municipales o actividades de promoción deportiva son organizadas durante un mínimo de 40 fines de semana de la temporada deportiva.
- Los centros deportivos que disponen del servicio de medicina deportiva la prestan habitualmente de lunes a viernes, de modo que al menos el 60% ofrecen 8 horas diarias esos días y el resto un mínimo de 20 horas semanales.

Indicador 3.1. Valoración de los horarios de los centros deportivos municipales.

Indicador 3.2. Media de horas diarias de apertura de los centros deportivos municipales.

Indicador 3.3. Media de horas diarias destinadas a escuelas infantiles ofertadas en los centros deportivos municipales de lunes a viernes.

Indicador 3.4. Media de horas diarias destinadas a clases para mayores ofertadas en los centros deportivos municipales de lunes a viernes.

Indicador 3.5. Fines de semana en los que se celebran torneos o actividades de promoción deportiva.

Indicador 3.6. Porcentaje de centros deportivos con medicina deportiva que la ofertan 8 horas diarias de lunes a viernes.

Indicador 3.7. Porcentaje de centros deportivos con medicina deportiva que la ofertan un mínimo de 20 horas semanales.

---

#### **Compromiso 4**

**Ofertamos** un servicio de **asesoramiento técnico personalizado** en al menos un 80% de los centros deportivos municipales con clases y escuelas.

Indicador 4.1. Porcentaje de centros deportivos con clases y escuelas que ofrecen un servicio de asesoramiento técnico personalizado.

---

#### **Compromiso 5**



**Adecuamos** los servicios deportivos a las características de los **distintos grupos de edad (preinfantiles, infantiles, jóvenes y adultos, y mayores)**, así como a las de las **personas con discapacidad**, por lo que existe una oferta específica para cada uno de estos sectores de población. El objetivo es que la **valoración** dada por las personas usuarias a la oferta de actividades de los centros deportivos sea igual o superior a 7'15 puntos, en una escala de 0 a 10.

Indicador 5.1. Plazas ofertadas en clases y escuelas deportivas por grupo de edad.

Indicador 5.2. Plazas ocupadas en clases y escuelas deportivas por grupo de edad.  
*Indicador informativo.*

Indicador 5.3. Plazas ofertadas en actividades deportivas para personas con discapacidad.

Indicador 5.4. Plazas ocupadas en actividades deportivas para personas con discapacidad. *Indicador informativo.*

Indicador 5.5. Participantes en competiciones y torneos deportivos por grupo de edad. *Indicador informativo.*

Indicador 5.6. Participantes en actividades de promoción deportivo-recreativas ofertadas. *Indicador informativo.*

Indicador 5.7. Servicios de medicina deportiva prestados en los centros deportivos municipales. *Indicador informativo.*

Indicador 5.8. Modalidades deportivas ofertadas para personas con discapacidad.

Indicador 5.9. Valoración de la oferta de actividades de los centros deportivos.

---

## **Compromiso 6**

Informamos sobre los servicios deportivos municipales (horarios, lugares, programación de actividades, fechas de celebración, etc.) a través de al menos **15 canales informativos y publicitarios diferentes**: web municipal, 010, carteles, folletos electrónicos, mobiliario urbano, mailing, revistas especializadas, redes sociales, oficinas de atención a la ciudadanía, cuñas, ruedas de prensa, etc.

Indicador 6.1. Canales informativos y publicitarios a través de los cuales se informa sobre los servicios deportivos municipales.

Indicador 6.2. Acciones de comunicación promocionales en la web municipal y/u otros canales de información que sean de interés.

---

### Compromiso 7

Prestamos unos **servicios deportivos de calidad**. Los objetivos son que la valoración dada por las personas usuarias a los servicios sea igual o superior a 7'5 puntos en una escala de 0 a 10, y que la valoración a la atención y disposición del personal de los centros deportivos sea igual o superior a 7. Anualmente se realizarán, al menos, 9 encuestas de satisfacción con los servicios deportivos ofertados.

Indicador 7.1. Valoración de los servicios deportivos.

Indicador 7.2. Valoración de la atención y disposición del personal de los centros deportivos.

Indicador 7.3. Encuestas de satisfacción con los servicios deportivos realizadas a lo largo del año.

---

### Compromiso 8

Contestamos el 60% de las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Indicador 8.1. Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a los servicios deportivos prestados. *Indicador informativo.*

Indicador 8.2. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a los servicios deportivos prestados contestadas en 30 días naturales o menos.

Indicador 8.3. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a los servicios deportivos prestados contestadas en menos de 2 meses.

## Medidas de subsanación

Quienes consideren que se ha incumplido alguno de los compromisos anteriores pueden comunicarlo a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid (los canales establecidos para su presentación se enumeran en apartado 2 de esta Carta de Servicios). En caso de incumplimiento, se les enviará un escrito informando de las causas por las que el compromiso no pudo cumplirse, así como de las medidas adoptadas para corregir la deficiencia detectada, si fuera posible.

## Seguimiento y evaluación

Los resultados de los indicadores establecidos para medir el cumplimiento de los compromisos se pueden consultar en: [www.madrid.es](http://www.madrid.es), en [Ayuntamiento > Calidad y Evaluación > Modelos de Calidad y Excelencia > Cartas de Servicios](#). Estos resultados son evaluados anualmente.

## 4. Derechos y responsabilidades

### Derechos

Quienes utilicen los servicios deportivos del Ayuntamiento de Madrid tienen los derechos reconocidos en la *Ley 6/2016 de 24 de noviembre por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid* y con carácter general, los recogidos en el artículo 7 del vigente *Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales*, entre los que destacan:

- Tener acceso a la información sobre los servicios deportivos ofertados:
  - La oferta de servicios y su forma de acceso.
  - Las instalaciones y los equipamientos disponibles.
  - Los horarios de prestación del servicio.
  - La lista de precios públicos o tarifas vigentes.
  - Cualquier modificación de horarios, tarifas u otro tipo de incidencias o suspensión de servicios.
  - Las mediciones de calidad del agua y del aire (pH, Cl, temperatura, condiciones bacteriológicas, humedad relativa, CO<sub>2</sub> etc.), en el caso de servicios de enseñanza deportiva prestados en piscinas.
- Disponer de instalaciones y equipamientos deportivos en buenas condiciones de uso y accesibles a personas con discapacidad.
- Conocer la identidad del personal bajo cuya responsabilidad se presta el servicio y ser atendidos con respeto y cortesía por parte de quien lo presta.
- Recibir el servicio por personal con la cualificación adecuada.
- Cuando por causas no imputables al beneficiario, salvo las meteorológicas, el servicio no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente a excepción de las cuotas satisfechas en concepto de Abonos Deporte Madrid. En el supuesto de las actividades deportivas dirigidas, será necesaria la suspensión de más de una sesión mensual para proceder a la devolución del importe por los servicios no prestados.
- Formular cualquier sugerencia, reclamación o queja y ser contestado en el plazo establecido, en los términos que se recogen en esta Carta de Servicios de los Servicios Deportivos.
- Ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, según lo establecido en la normativa de protección de datos de carácter personal.
- Utilizar las instalaciones en las condiciones que garanticen la protección de su salud y seguridad, conforme a la normativa reguladora.
- Exigir el cumplimiento del *Reglamento sobre Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales* por medio de las personas empleadas y/o responsables de la gestión de los centros.

### Responsabilidades

Quienes utilicen las instalaciones y servicios deportivos municipales deben, según el artículo 8 del *Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales*:

- Abonar el precio público, en su caso, conservar los títulos de uso de los diversos servicios durante su periodo de validez y presentarlos a requerimiento del personal de la instalación.
- Hacer adecuado uso de las instalaciones deportivas municipales, con la indumentaria apropiada y respetando la normativa específica en cada caso.
- Respetar el material y los equipamientos deportivos de las instalaciones deportivas municipales y demás dependencias, colaborando en su mantenimiento.
- Respetar los horarios y funcionamiento de los servicios deportivos, atendiendo en cualquier caso a las indicaciones del personal de las instalaciones deportivas municipales.
- Mantener siempre una actitud correcta y de respeto hacia las demás personas usuarias y personal de los servicios deportivos.
- Cumplir lo establecido en la normativa vigente y, en especial, lo relativo al consumo de tabaco, alcohol y sustancias estupefacientes.
- No acceder a los recintos deportivos con recipientes o envases de vidrio, metal o cualquier otro material que no sea de papel o plástico.
- Cumplir y respetar las normas generales contenidas en el *Reglamento sobre Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales*, y las instrucciones específicas de uso de los distintos espacios deportivos de cada centro.
- Las personas que sean acompañante o meros espectadores que no estén haciendo uso de las instalaciones deberán permanecer fuera de las pistas y terrenos de juego.

El incumplimiento de las responsabilidades y de las normas establecidas para el uso de las instalaciones deportivas, puede dar lugar al correspondiente apercibimiento y/o sanción, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, encontrándose expresamente prohibidas las actuaciones recogidas en el artículo 9 del citado Reglamento.

## 5. Participación ciudadana

El Ayuntamiento de Madrid realiza una apuesta fuerte por el desarrollo y puesta en marcha de los procesos que garanticen el derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones junto con los poderes públicos. **Las vías de participación** establecidas son:

- **Propuestas ciudadanas:** propuestas de actuación en asuntos de competencia municipal o interés local. Cuando alcanzan los apoyos requeridos, pueden someterse a debate y votación final, decidiendo entre todas y todos las que se llevan a cabo (mayoría simple de los participantes).

- **Audiencias públicas:** el Ayuntamiento invita a la ciudadanía a participar en cuestiones especialmente significativas de la acción municipal y en función de lo que se decida mayoritariamente, se definirán las actuaciones a realizar.
- **Debates ciudadanos:** la ciudadanía puede compartir su opinión sobre temas que les preocupan relacionados con la ciudad de Madrid.
- **Presupuestos participativos:** permiten que la ciudadanía decida de manera directa a qué se destina una parte del presupuesto municipal.
- **Iniciativas populares:** iniciativas normativas e iniciativas ciudadanas para promover actividades de interés público.
- **Proposiciones al Pleno y a las Juntas de Distrito y ruegos y preguntas** en las sesiones plenarias del Distrito correspondiente.
- **Pleno Abierto:** jornadas de puertas abiertas en las que se puede participar formulando preguntas o propuestas para la Alcaldía y los grupos políticos del Ayuntamiento.
- **Foros Locales, Consejos Sectoriales y Consejo Director de la Ciudad:** órganos y espacios colegiados de participación.
- **Sondeos de opinión, encuestas de satisfacción y paneles ciudadanos:** instrumentos a través de los cuales se conoce la opinión y grado de satisfacción ciudadana con las políticas y servicios municipales.
- **Sistema de Sugerencias y Reclamaciones:** permite a la ciudadanía ejercer su derecho a presentar sugerencias relativas a la creación, ampliación o mejora de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Madrid, reclamaciones por deficiencias, tardanzas, desatenciones, incidencias no atendidas o cualquier otra anomalía en su funcionamiento, y también felicitaciones.

A través de [decide.madrid](https://decide.madrid) se pueden presentar propuestas, someter a audiencia pública las cuestiones más relevantes del gobierno de la Ciudad y participar en la elaboración de los Presupuestos del Ayuntamiento.

Además, en relación a los servicios deportivos municipales, se puede participar a través de las encuestas de satisfacción a las personas usuarias. Se realizan periódicamente con el fin de conocer su opinión y grado de satisfacción con la atención y el servicio recibido, y permiten implementar acciones de mejora en la calidad del servicio, una vez analizados los datos obtenidos.

## 6. Gestiones y trámites

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid figuran todos los trámites y gestiones que la ciudadanía puede realizar relacionados con los servicios deportivos. Están en: [Gestiones y trámites/Cultura, ocio y deporte/ Deportes](#). Son:

**Trámites realizables con libre acceso, sin necesidad de usuario y contraseña, ni registro electrónico:**

- **Noticias y eventos deportivos:** este apartado ofrece estar al día de las noticias más destacadas relacionadas con el deporte municipal, así como, el calendario de carreras, el programa deportivo municipal y el canal #yoentrenoencasa Madrid es Deporte.
- **Reserva de clases abiertas:** esta sección permite realizar la reserva de actividades dirigidas para una sola sesión y que cada centro deportivo publica en base a su oferta deportiva.
- **Reserva de unidades deportivas:** este menú nos da la posibilidad de alquilar espacios para la práctica de pádel, tenis, tenis de mesa, frontenis, squash, baloncesto, balonmano, voleibol, fútbol...
- **Entradas de uso libre:** esta sección permite reservar uso deportivo para nado libre, vaso enseñanza, sala multitrabajo y pista de atletismo, así como entradas de piscina de verano en temporada estival (de mayo a septiembre), entradas de barcas de recreo, bmx y suplemento de iluminación.
- **Centros deportivos municipales:** desde este menú o sección se puede acceder a toda la oferta deportiva (reserva de clases abiertas, reserva de unidades deportivas y entradas de uso libre) así como al Área de consulta y gestiones por centro deportivo.
- **Competiciones municipales:** permite realizar consulta de encuentros y clasificaciones de los juegos deportivos municipales.
- **Área de consultas y gestiones:** en esta sección se podrá consultar la disponibilidad de plazas vacantes en clases de inscripción mensual, solicitar pruebas de nivel de aquellas actividades que lo requieran, solicitud de información/consulta deportiva (Asesoramiento Técnico Personalizado) y acceso al geoportal de equipamientos deportivos (mapa de espacios deportivos).
- Con el libre acceso en caso de que los usuarios/as tuvieran derecho a descuentos no se les aplicarían.

**Trámites realizables mediante usuario y contraseña y Trámites realizables mediante registro electrónico:**

La web de deporte [Deportes/web](#) admite las siguientes modalidades para la identificación electrónica: clave pin, clave permanente, DNI/certificado electrónico y correo electrónico y contraseña.

Una vez identificados, las personas usuarias accederán a los servicios personalizados en centros deportivos municipales con el reconocimiento de los descuentos a los que tuviera derecho y al uso de su monedero virtual.

Los trámites realizables mediante identificación además de todos los mencionados el apartado anterior de *Trámites realizables con libre acceso, sin necesidad de usuario y contraseña, ni registro electrónico*, son los siguientes:

- **Competiciones municipales:** permite realizar consulta de encuentros y clasificaciones de los juegos deportivos municipales y además **la inscripción en equipos**.
- **Área de consultas y gestiones:** en esta sección se podrá consultar la disponibilidad de plazas vacantes en clases de inscripción mensual, solicitar pruebas de nivel de aquellas actividades que lo requieran, solicitud de información/consulta deportiva (Asesoramiento Técnico Personalizado) y acceso al geopotol de equipamientos deportivos (mapa de espacios deportivos) y además **recarga de monedero, alta en lista de espera de clases, pago de clases, alta de abonados, renovación de un abono**.

## 7. Datos de carácter general

### Órgano directivo. Datos de contacto

Área Delegada de Deporte

Dirección General de Deporte

Sede: San Bernardo 68 (acceso c/ La Palma). 28015-Madrid.

Teléfonos: 915 889 401 y 913 821 806.

### Distritos. Datos de contacto:

| DISTRITO         | JUNTA DE DISTRITO<br><i>Laborables de lunes a viernes de 9 a 14 horas<br/>Horario especial para determinadas gestiones,<br/>consultar por teléfono previamente</i> |                              | OAC<br><i>Laborables de lunes a jueves de 8:30 a 17 horas<br/>Viernes laborables y mes de agosto (de lunes a<br/>viernes) de 8:30 a 14 horas</i> |
|------------------|--|------------------------------|--|
|                  | 01<br>CENTRO   | C/ Mayor, 72<br>28013 Madrid | 915 881 641  |
| 02<br>ARGANZUELA | Pº Chopera, 10<br>28045 Madrid   | 915 886 130                  | Pº Chopera, 10<br>28045 Madrid   |
| 03<br>RETIRO     | Plaza de Daoiz y Velarde,<br>2<br>28007 Madrid   | 915 888 544                  | Plaza de Daoiz y Velarde, 2<br>28007 Madrid  |
| 04<br>SALAMANCA  | C/ Nuñez de Balboa, 40<br>28001 Madrid   | 915 797 039                  | C/ Velázquez, 52<br>28001 Madrid   |

| DISTRITO                                | JUNTA DE DISTRITO   |             | OAC   |
|---|---|-------------|---|
|   | <i>Laborables de lunes a viernes de 9 a 14 horas<br/>Horario especial para determinadas gestiones,<br/>consultar por teléfono previamente</i> |             | <i>Laborables de lunes a jueves de 8:30 a 17 horas<br/>Viernes laborables y mes de agosto (de lunes a<br/>viernes) de 8:30 a 14 horas</i> |
| <b>05<br/>CHAMARTÍN</b>                 | C/ Príncipe de Vergara, 142<br>28002 Madrid   | 915 880 713 | C/ Príncipe de Vergara, 142<br>28002 Madrid   |
| <b>06<br/>TETUÁN</b>                    | C/ Bravo Murillo, 357<br>28020 Madrid   | 915 880 709 | C/ Simancas, 6<br>28020 Madrid  |
| <b>07<br/>CHAMBERÍ</b>                  | Pl. Chamberí, 4<br>28010 Madrid   | 914 801 289 | C/ Palafox, 4<br>28003 Madrid   |
| <b>08<br/>FUENCARRAL-<br/>EL PARDO</b>  | Av. Monforte De Lemos, 40<br>28029 Madrid   | 915 886 816 | Av. Monforte de Lemos, 40<br>28029 Madrid   |
|   |   |             | Plaza El Prado, 2 (Acceso por la Calle de Mira El Río)<br>28048 Madrid  |
|   |   |             | Pl. Islas Azores, 1<br>28034 Madrid   |
| <b>09<br/>MONCLOA -<br/>ARAVACA</b>     | Pl. Moncloa, 1<br>28008 Madrid  | 915 886 906 | Pl. Moncloa, 1<br>28008 Madrid  |
|   |   |             | C/ Zarza, 20<br>28023 Madrid  |
| <b>10<br/>LATINA</b>                    | Avenida de las Águilas, 2<br>28044 Madrid   | 915 889 716 | Avenida de las Águilas, 2<br>28044 Madrid   |
| <b>11<br/>CARABANCHEL</b>               | Pl. Carabanchel, 1<br>28025 Madrid  | 915 880 921 | C/ Utebo, 8<br>28025 Madrid   |
| <b>12<br/>USERA</b>                     | Av. Rafaela Ybarra, 41<br>28026 Madrid  | 915 887 232 | Av. Rafaela Ybarra, 41<br>28026 Madrid  |
| <b>13<br/>PUENTE DE<br/>VALLECAS</b>    | Av. Albufera, 42<br>28038 Madrid  | 915 885 536 | Av. Albufera, 42<br>28038 Madrid  |
|   |   |             | C/ Monte Oliveti, 14<br>28038 Madrid  |
| <b>14<br/>MORATALAZ</b>                 | C/ Fuente Carrantona, 8<br>28030 Madrid   | 915 884 994 | C/ Fuente Carrantona, 8<br>28030 Madrid   |
| <b>15<br/>CIUDAD LINEAL</b>             | Avenida Institución Libre de Enseñanza, 16<br>28037 Madrid  | 915 887 545 | C/ Hermanos García Noblejas, 14-16<br>28037 Madrid  |
| <b>16<br/>HORTALEZA</b>                 | Ctra. Canillas, 2<br>28043 Madrid   | 914 306 913 | Ctra. Canillas, 2<br>28043 Madrid   |
|   |   |             | Sanchinarro<br>C/ Princesa De Eboli, 29<br>28050 Madrid   |
| <b>17<br/>VILLAVERDE</b>                | C/ Arroyo Bueno, 53<br>28021 Madrid   | 915 884 446 | C/ Arroyo Bueno, 53<br>28021 Madrid   |
| <b>18<br/>VILLA DE<br/>VALLECAS</b>     | Pº Federico García Lorca, 12<br>28031 Madrid  | 914 804 877 | Paseo Federico García Lorca, 12<br>28031 Madrid   |
| <b>19<br/>VICÁLVARO</b>                 | Centro Social Polivalente - Avenida Real, 12<br>28032 Madrid  | 915 888 526 | Plaza Don Antonio de Andrés, 18<br>28032 Madrid   |
| <b>20<br/>SAN BLAS -<br/>CANILLEJAS</b> | Av. Arcentales, 28<br>28022 Madrid  | 915 888 032 | Avenida Arcentales, 28<br>28022 Madrid  |



| DISTRITO      | JUNTA DE DISTRITO  |             | OAC  |
|---------------|--|-------------|--|
|               | Laborables de lunes a viernes de 9 a 14 horas<br>Horario especial para determinadas gestiones,<br>consultar por teléfono previamente |             | Laborables de lunes a jueves de 8:30 a 17 horas<br>Viernes laborables y mes de agosto (de lunes a<br>viernes) de 8:30 a 14 horas |
| 21<br>BARAJAS | Pl. Mercurio, 1<br>28042 Madrid  | 915 888 534 | Plaza Mercurio, 1<br>28042 Madrid  |

## Unidades prestadoras del servicio

| DISTRITO         | Centro Deportivo Municipal  | Dirección                                | Teléfono                   | Metro                                 | Bus  | Renfe                       |
|------------------|-----------------------------|--|----------------------------|---------------------------------------|--|-----------------------------|
| 01<br>CENTRO     | ESCUELAS SAN ANTÓN          | C/ Farmacia, 13<br>28004 Madrid          | 918 289 006                | Chueca-<br>Tribunal                   | 3  | Recoletos                   |
|                  | BARCELÓ                     | C/Barceló, 6. Pta 4ª<br>28004 Madrid     | 910 285 389                | Tribunal, Alonso<br>Martínez, Bilbao  | 3, 21, 37, 40,<br>147, 149                             | Recoletos<br>-              |
| 02<br>ARGANZUELA | LA FUNDI                    | C/ Alicante, 14<br>28045 Madrid          | 915 288 879                | Legazpi-<br>Arganzuela<br>Planetario  | 8-19-45-47-<br>59-76-85                                |                             |
|                  | CENTRO INTEGRADO ARGANZUELA | C/ Canarias, 17<br>28045 Madrid          | 915 063 616                | Palos de La<br>Frontera               | 6-8-19-45-<br>47-55-59-<br>85-86-102-<br>247           | Delicias                    |
|                  | CIRCUITO BMX                | C/ Embajadores,<br>316 28045 Madrid      | 915 279 704                | Legazpi                               | 62, T-32   | -                           |
|                  | MARQUÉS DE SAMARANCH        | Pº Imperial, 20<br>28005 Madrid          | 914 220 344                | Puerta de<br>Toledo-<br>Pirámides     | 17-36-41-C-<br>62                                      | Pirámides                   |
|                  | PEÑUELAS (Verano)           | C/ Arganda, 25<br>28005                  | 915881264                  | Acacias-<br>Embajadores-<br>Pirámides | 18-36-62   | Pirámides                   |
| 03<br>RETIRO     | DAOIZ Y VELARDE 1           | Pl. Daoiz y Velarde,<br>5 - 28007 Madrid | 914 338 950<br>914 338 770 | Pacífico-<br>Menéndez<br>Pelayo       | 10-24-37-<br>54-57-141                                 | Méndez<br>Álvaro,<br>Atocha |
|                  | DAOIZ Y VELARDE 2           | C/ Alberche, 21<br>28007 Madrid          | 914 332 758                | Pacífico                              | 37-57  | Méndez<br>Álvaro            |
|                  | ESTANQUE DEL RETIRO         | Pº Colombia, 2<br>28009 Madrid           | 915 744 024<br>915 571 994 | Retiro-Ibiza                          | 1-2-9-15-<br>19-20-28-<br>51-52-74-<br>146-152-<br>202 | Recoletos                   |
|                  | LA CHOPERA                  | Pº Fernán<br>Núñez, 3<br>28009 Madrid    | 914 201 154                | Atocha-Retiro                         | 1-2-15-19-<br>28-146                                   | Atocha                      |
| 04<br>SALAMANCA  | FUENTE DEL BERRO            | C/ Elvira, 36<br>28028 Madrid            | 915 881 369                | O'Donnell                             | 2-28-30-56-<br>71-143-C                                | -                           |

| DISTRITO                                | Centro Deportivo Municipal  | Dirección   | Teléfono    | Metro  | Bus                     | Renfe     |
|---|-----------------------------|---|-------------|--|-------------------------|-----------|
|   | <b>GIMNASIO MOSCARDÓ</b>    | C/ Pilar de Zaragoza, 93<br>28028 Madrid                          | 913 553 201 | Avda. de América-<br>Cartagena-<br>Diego de León       | 1-115-C                 | -         |
|   | <b>ALCÁNTARA</b>            | C/ Alcántara, 26<br>28006 Madrid                                  | 917 373 641 | Lista-<br>Manuel Becerra                               | 21-43-53-<br>146        | -         |
|   | <b>TORRESPAÑA</b>           | C/Nudo M30 C/V<br>Alcalde Sanz de<br>Baranda, 96<br>28007 Madrid  | 915 881 369 | O'Donnell  | 15, 28, 71,<br>110, 210 | -         |
| <b>05<br/>CHAMARTÍN</b>                 | <b>CHAMARTÍN</b>            | Avda. Pío XII, 2<br>28016 Madrid                                  | 913 593 339 | Pío XII  | 16-29-51-<br>150        | -         |
|   | <b>PRADILLO</b>             | C/ Pradillo, 33<br>28002 Madrid                                   | 914 137 105 | Alfonso XIII -<br>Concha Espina                        | 9-40-43-72-<br>73       | -         |
| <b>06<br/>TETUÁN</b>                    | <b>ANTONIO DÍAZ MIGUEL</b>  | C/ Joaquín<br>Dicenta, 1<br>28029 Madrid                          | 913 145 437 | Ventilla   | 42                      | -         |
|   | <b>PLAYA VICTORIA</b>       | C/ Hierbabuena, 2<br>28039 Madrid                                 | 915 701 841 | Tetuán   | 64-66-124-<br>126-128   | -         |
|   | <b>TRIÁNGULO DE ORO</b>     | C/ Bravo<br>Murillo, 376<br>28020 Madrid                          | 915 714 117 | Plaza de Castilla<br>-Valdeacederas                    | 27-42-49-<br>66-124     | Chamartín |
| <b>07<br/>CHAMBERÍ</b>                  | <b>VALLEHERMOSO</b>         | C/ Avenida de<br>Filipinas, 7<br>28003 Madrid                     | 917 589 615 | Islas Filipinas-<br>Canal                              | 12-2-202                | -         |
|   | <b>ESTADIO VALLEHERMOSO</b> | C/ Jesús Maestro<br>C/V Melquiades<br>Álvarez<br>28003 Madrid     | 914 804 751 | Islas Filipinas-<br>Canal                              | 12-2-202                | -         |
| <b>08<br/>FUENCARRAL -<br/>EL PARDO</b> | <b>LA MASÓ</b>              | C/ Masó, 80<br>(C/V Ventisquero<br>de la Condesa)<br>28034 Madrid | 917 397 555 | Herrera Oria-<br>Lacoma-<br>Avda. de La<br>Ilustración | 49-64-83-<br>124-134    | -         |
|   | <b>Mª JESUS ROSA</b>        | Avda. Monforte de<br>Lemos, 38 A<br>28029 Madrid                  | 914 800 476 | Barrio del Pilar-<br>Peñagrande                        | 49-83-128-<br>134-137   | -         |
|   | <b>SANTA ANA (VERANO)</b>   | Pº Alamedillas, 5 -<br>28034 Madrid                               | 913 721 138 | Fuencarral-<br>Tres Olivos                             | 66-137                  | -         |
|   | <b>VICENTE DEL BOSQUE</b>   | Avda. Monforte de<br>Lemos, 13<br>28029 Madrid                    | 917 767 502 | Barrio del Pilar-<br>Begoña                            | 134-137                 | Chamartín |
|   | <b>PEÑA GRANDE</b>          | AVDA. Monforte de<br>Lemos, 184<br>28029 MADRID                   | 911 332 488 | Peñagrande   | 42-126-132-<br>137      | -         |

| DISTRITO                   | Centro Deportivo Municipal | Dirección  | Teléfono                   | Metro                              | Bus                          | Renfe        |
|----------------------------|----------------------------|--|----------------------------|------------------------------------|------------------------------|--------------|
| 09<br>MONCLOA -<br>ARAVACA | ALFREDO GOYENECHÉ          | C/ Arroyo De Pozuelo, 99<br>28023 Madrid           | 913 571 228                | -                                  | 160-161-685                  | Aravaca      |
|                            | CASA DE CAMPO              | Pº Puerta Del Ángel,<br>7 - 28011 MADRID           | 914 630 050                | Lago-<br>Puerta del Ángel          | 31-33-36-<br>39-65-138       | -            |
|                            | CIUDAD DE LOS POETAS       | C/ Antonio Machado, 12<br>28035 Madrid             | 913 732 739                | Antonio Machado-<br>Valdezarza     | 126-127-132                  | -            |
|                            | FERNANDO MARTÍN            | Avda. Santo Ángel de la Guardia, 6<br>28039 Madrid | 914 507 344<br>914 505 530 | Francos Rodríguez                  | 44-64-126-<br>127-132        | -            |
|                            | FRANCOS RODRÍGUEZ (VERANO) | C/ Numancia, 11<br>28039 Madrid                    | 914 599 871                | Francos Rodríguez                  | 44-64-126-<br>127-128-132    | -            |
|                            | JOSÉ Mª CAGIGAL            | C/ Santa Pola, 22<br>28008 Madrid                  | 608268794                  | -                                  | 41-46-75                     | Príncipe Pío |
| 09<br>MONCLOA -<br>ARAVACA | LA BOMBILLA                | C/ Senda del Rey, 8<br>28040 Madrid                | 917 588 677<br>915 592 090 | Príncipe Pío                       | 46-160-161-A                 | Príncipe Pío |
|                            | LAGO CASA DE CAMPO         | Paseo Embarcadero,<br>8 - 28011 Madrid             | 914 644 610                | Lago-<br>Puerta del Ángel          | 31-33-36-<br>39-65-138       | -            |
|                            | TENIS CASA DE CAMPO        | C/ Camino Príncipe, 2<br>28011 Madrid              | 914 649 617                | Lago                               | -                            | -            |
| 10<br>LATINA               | ALUCHE                     | Avda. de las Águilas,<br>14<br>28044 Madrid        | 917 062 868<br>917 062 869 | Aluche                             | 17-34-139                    | Fanjul       |
|                            | EL OLIVILLO                | C/ Olivillo, 4<br>28011 Madrid                     | 914 790 212                | Lucero                             | 31-33-36-<br>39-65           | -            |
|                            | GALLUR                     | C/ Gallur, 2<br>28047 Madrid                       | 915 251 059                | Carpetana-<br>Laguna               | 17-25                        | Laguna       |
|                            | LAS CRUCES                 | Avda. Los Poblados,<br>72 - 28044 Madrid           | 915 888 600                | Aluche-<br>Eugenia de Montijo      | 121-131-<br>139              | Aluche       |
| 11<br>CARABANCHEL          | CANÓDROMO                  | Vía Carpetana, 57<br>28047 Madrid                  | 689 442 120                | -                                  | 17-25-119                    | -            |
|                            | FRANCISCO FERNÁNDEZ OCHOA  | C/ Catorce Olivas, 1<br>28054 Madrid               | 915 883 623                | La Peseta-<br>San Francisco        | 108-155                      | -            |
|                            | BLANCA FERNÁNDEZ OCHOA     | C/ Monseñor Óscar Romero, 41<br>28025 Madrid       | 914 661 278<br>914 661 732 | Carabanchel-<br>Eugenia de Montijo | 17-34-35-<br>113-481-<br>484 | -            |
| 12<br>USERA                | MOSCARDÓ                   | C/ Andrés Arteaga,<br>5 - 28026 Madrid             | 915 003 940                | Usera                              | 6-47-60                      | -            |

| DISTRITO                 | Centro Deportivo Municipal              | Dirección                                       | Teléfono   | Metro                                | Bus                            | Renfe                         |
|--------------------------|---|---|--|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
|                          | ORCASITAS                               | Avda. Rafaela Ybarra, 52<br>28026 Madrid        | 914 692 374  | Plaza Elíptica                       | 6-60-78-81-116-121-131         | Doce De Octubre, Orcasitas    |
|                          | ORCASUR                                 | C/ Moreja, 11<br>28041 Madrid                   | 913 171 062  | San Fermín-Orcasur                   | 76-78-116                      | Orcasitas                     |
|                          | SAN FERMÍN (VERANO)                     | C/ San Mario, 18<br>28041 Madrid                | 917 922 102  | Hospital 12 de octubre - San Fermín  | 18-22-23-59-76-78-79-85-86-123 | -                             |
| 13<br>PUENTE DE VALLECAS | WILFRED AGBONAVBARE (POZO TÍO RAIMUNDO) | C/ Reguera de Tomateros, 39-B<br>28053 Madrid   | 917 854 751  | -                                    | 24-102-310                     | El Pozo                       |
|                          | ENTREVÍAS                               | C/ Ronda del Sur, 4<br>28053 Madrid             | 917 854 214<br>917 867 064                           | -                                    | 24-102-103-111                 | Asamblea de Madrid, Entrevías |
|                          | PALOMERAS                               | C/ Tranvía de Arganda, 4<br>28031 Madrid        | 917 774 901  | Miguel Hernández-Sierra de Guadalupe | 54-58-103-142-143              | Vallecas                      |
|                          | ANGEL NIETO                             | C/ Payaso Fofó, 7<br>28018 Madrid               | 914 781 492  | Portazgo                             | 10-54-57-58-103                | -                             |
|                          | VALLECAS (VERANO)                       | C/ Arroyo del Olivar, 51<br>28018 Madrid        | 91 513 36 23   | Portazgo                             | 10-54-58-103                   | -                             |
| 14<br>MORATALAZ          | LA ELIPA                                | C/ Alcalde Garrido Juaristi, 17<br>28030 Madrid | 914 303 511  | Estrella                             | 71-113                         | -                             |
|                          | MORATALAZ                               | C/ Valdebernardo, 2<br>28030 Madrid             | 917 727 100<br>917 727 121<br>Verano:<br>914 801 853 | Pavones                              | 8-20-32-71-142-144             | -                             |
| 15<br>CIUDAD LINEAL      | LA ALMUDENA                             | C/ Nicolás Salmerón, 8<br>28017 Madrid          | 915 882 355  | Alsacia                              | 70-106-110                     | -                             |
|                          | CONCEPCIÓN                              | C/ José Del Hierro, 5 -<br>28027 Madrid         | 914 039 020<br>914 039 021                           | Concepción-Pueblo Nuevo-Quintana     | 21-48-146                      | -                             |
|                          | PUEBLO NUEVO                            | C/ Francisco Rioja, 14 -<br>28017 Madrid        | 913 770 251  | Ascao                                | 28-109                         | -                             |
|                          | SAN JUAN BAUTISTA                       | C/Treviana, 1-B<br>28043 Madrid                 | 914 164 259  | Avda. de La Paz                      | 11-53-122                      | -                             |

| DISTRITO                | Centro Deportivo Municipal | Dirección  | Teléfono                   | Metro                          | Bus                    | Renfe                        |
|-------------------------|----------------------------|--|----------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------------------|
| 16<br>HORTALEZA         | HORTALEZA                  | Crta. Estación de Hortaleza, 11<br>28033 Madrid            | 913 821 965<br>913 818 260 | Parque de Santamaría-Hortaleza | 9-107-172              | -                            |
|                         | LOS PRUNOS                 | C/ Petunias, 30<br>28042 Madrid                            | 917 432 001                | Campo de Las Naciones          | 153                    | -                            |
|                         | LUIS ARAGONÉS              | C/ El Provençio, 20<br>28043 Madrid                        | 913 003 612                | Canillas                       | 73-120                 | -                            |
| 17<br>VILLAVERDE        | EL ESPINILLO               | Crta. de Villaverde a Vallecas, 19<br>28041 Madrid         | 913 172 966                | Villaverde Bajo-Cruce          | 23-123-130             | Villaverde Bajo              |
|                         | EL ESPINILLO II            | C/ Consenso, 5<br>28041 Madrid                             | 913 180 857                | Ciudad de los Ángeles          | 23, 123, 130           | -                            |
|                         | FÉLIX RUBIO                | C/ Alianza, 4<br>28041 Madrid                              | 913 180 435                | Ciudad de Los Ángeles          | 22-23-59-79-85-123-130 | Villaverde Bajo              |
|                         | PLATA Y CASTAÑAR           | Pº Plata y Castañar, 7 - 28021 Madrid                      | 915 051 532<br>915 051 195 | -                              | 76                     | Puente Alcocer               |
|                         | RAÚL GONZÁLEZ              | Benimamet, 137<br>28021 Madrid                             | 917 953 792                | San Cristóbal                  | 59-79                  | San Cristóbal                |
|                         | SAN CRISTÓBAL              | Pza. de Los Pinazos, 9<br>28021 Madrid                     | 917 950 911                | San Cristóbal                  | 59-79                  | San Cristóbal de Los Ángeles |
| 18<br>VILLA DE VALLECAS | CERRO ALMODÓVAR            | C/ Cerro de Almodóvar, 9<br>28007 Madrid                   | 913 314 047                | -                              | 58-63-145              | Santa Eugenia                |
|                         | MIGUEL GUILLÉN PRIM        | C/ Fuentidueña, 6 (Esq. C/ Puerto Porzuna)<br>28031 Madrid | 913 053 451                | Congosto                       | 54-142-103             | Vallecas                     |
|                         | JUAN DE DIOS ROMÁN         | José Gutiérrez Maroto, 34<br>28051 Madrid                  | 91 4801231                 | Las Suertes                    | 14, 32, 145            | -                            |
| 19<br>VICÁLVARO         | FAUSTINA VALLADOLID        | C/ Ladera de Los Almendros, 2<br>28032 Madrid              | 917 723 591                | Valdebernardo                  | 8-71-130               | -                            |
|                         | MARGOT MOLES               | Pº del Polideportivo, 3 - 28032 MADRID                     | 917 769 874                | San Cipriano-Puerta de Arganda | 4-100-106-130          | Vicálvaro                    |
|                         | LA VICALVARADA             | C/ Vereda del Pinar, 1 - 28032 Madrid                      | -                          | Vicálvaro                      | 4-100-106-130          | -                            |

| DISTRITO                       | Centro Deportivo Municipal  | Dirección  | Teléfono                     | Metro                       | Bus   | Renfe |
|--------------------------------|-----------------------------|--|------------------------------|-----------------------------|---|-------|
| 20<br>SAN BLAS -<br>CANILLEJAS | FABIÁN RONCERO              | Avda. Séptima, 68<br>28022 Madrid                          | 917 462 995                  | Canillejas                  | 77  | -     |
|                                | PEPU HERNÁNDEZ              | Avda. de Niza, 8<br>28022 Madrid                           | 917 755 866                  | Las Musas                   | 38-140  | -     |
|                                | SAN BLAS                    | C/ Arcos del<br>Jalón, 59<br>28037 Madrid                  | 913 209 818                  | San Blas                    | 4-38-48-153   | -     |
| 21<br>BARAJAS                  | BARAJAS                     | Avda. Logroño, 70<br>28042 Madrid                          | 913 294 219<br>913 290 602   | Alameda de<br>Osuna-Barajas | Urbanos<br>105-112-<br>115-151<br>Interurbanos<br>211-212-<br>827 | -     |
|                                | PABELLÓN<br>VILLA DE MADRID | C/ Brezos, 6<br>(C/V C/ Antonio<br>Sancha)<br>28042 Madrid | 913 294 219<br>(CDM Barajas) | Alameda de<br>Osuna-Barajas | 105-112-<br>114-115-<br>151                                       | -     |

## Otros datos de interés

A través del **portal de datos abiertos** ([datos.madrid.es](https://datos.madrid.es)) se ofrecen ficheros de datos detallados y en formatos reutilizables. Estos datos son muy útiles para realizar análisis, estudios, desarrollar aplicaciones o cualquier otra finalidad de interés para la ciudadanía.

## 8. Normativa.

### Normativa municipal, estructura y competencias

- Decreto vigente del Alcalde por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid;
- Acuerdo vigente de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

### Normativa específica. Leyes y Reales Decretos

- Constitución Española: artículo 43.3

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local: artículos 25.2 l) y 26.1 c).
- Ley 10/1990 de 15 de Octubre, del Deporte.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

## Comunidad de Madrid

- Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 80/1998, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo, (en tanto no contravenga lo establecido en el RD 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).
- Decreto 184/1998, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones (en desarrollo de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid).
- Orden 1239/2021, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se regula la formación mínima necesaria para prestar servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid.
- Orden 7955/2006, de 19 de diciembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, por la que se regula el mantenimiento y la inspección periódica de las instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia y alumbrado público.
- Órdenes por las que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid 19.

## Ayuntamiento de Madrid

- Reglamento vigente de Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, aprobado por Acuerdo Plenario
- Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Consejo del Deporte de la Ciudad de Madrid aprobado por Acuerdo Plenario de 20 de febrero de 2015.
- Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid aprobada por Acuerdo Plenario de 28 de mayo de 2014.

- Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, de 31 de mayo de 2006.
- Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la Prestación de Servicios en centros deportivos y Casas de Baños, actualizado anualmente por Acuerdo plenario, en la actualidad por Acuerdo de 28 de septiembre de 2021.
- Decreto de la Titular del Área Delegada de Deporte por el que se aprueba la Instrucción Reguladora de los Procedimientos de Preinscripción e Inscripción a las Actividades Deportivas Dirigidas de Renovación Mensual de las Temporadas.
- Decreto de 15 de abril de 2021, de la Titular del Área Delegada de Deporte por el que se establecen los criterios generales de programación de los servicios dirigidos de los centros deportivos municipales, y su modificación.
- Decreto de la Titular del Área Delegada de Deporte por el que se establece el calendario y los criterios de programación de actividades dirigidas en los centros deportivos municipales para las diferentes temporadas.
- Resolución vigente de la persona titular del Área Delegada de Deporte por la que se aprueban las normas que regulan las competiciones deportivas municipales “Juegos Deportivos Municipales” (Reglamentos de los Comités de Disciplina Deportiva, Competición y Apelación de los encuentros y actividades que se organizan), los Trofeos “Copa Primavera” y Torneos Municipales” para las diferentes temporadas
- Resolución vigente de la Directora General de Deporte por la que se aprueban las normativas técnicas de deportes individuales que regulan las competiciones deportivas municipales.
- Contratos, convenios, acuerdos específicos, etc.
- Planes de Autoprotección propios de cada instalación.
- Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo Plenario de 26 de febrero de 2019.
- Decreto vigente de la Titular del Área Delegada de Deporte por el que se establecen los criterios que regirán la suscripción de convenios con entidades y federaciones deportivas para el desarrollo de escuelas deportivas municipales.